



DECRETO ALCALDICIO N°

1664

APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS

REQUINOA

03 JUL 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 875 de fecha 15-06-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA , mediante la cual solicita ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS PARA REPRODUCCIÓN DE TODO EL MATERIAL DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y MANTENCIÓN DE IMPRESORAS DEL LICEO, a través del Portal www.mercadopublico.cl, llamado a Licitacion Publica, y la necesidad de aprobar Bases Administrativas, Tecnicas y comisión evaluadora, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2023

DECRETO

APRUEBASE, llamado a Licitacion Publica a través del portal www.mercadopublico.cl, ARRIENDO DE FOTOCOPIADORAS PARA REPRODUCCIÓN DE TODO EL MATERIAL DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y MANTENCIÓN DE IMPRESORAS DEL LICEO, y las Bases Administrativas y Tecnicas, para LICEO REQUINOA APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- ANGÉLICA HERNÁNDEZ CERDA (COORDINADORA TP LICEO REQUÍNOA)
- CRISTIÁN GUERRA MIRANDA (COORDINADOR INFORMÁTICA)
- JUAN JOSE TORRES COFRE (INSPECTOR GENERAL)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.07.002.000.000 Servicios de Impresión

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MZS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)

